

516



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 197 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO: Moreno SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): Cano NOMBRES: Hugo Dodey

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN No. 49-116-021 SEXO: F M NACIONALIDAD: COL EXTRANJERO PAÍS: Colombia

LIBRETA MILITAR: _____

PRIMERA CLASE SEGUNDA CLASE NÚMERO: 538907 D.M. R2

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: _____

F
P
D
N

vilgoc.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

| EDUCACIÓN BÁSICA | | | | | | | | | | TÍTULO OBTENIDO: <u>Bachiller Académico</u> | | |
|------------------|----|----|----|----|------------|----|----|----|-----|---|-----|----------------|
| PRIMARIA | | | | | SECUNDARIA | | | | | MEDIA | | FECHA DE GRADO |
| 1o | 2o | 3o | 4o | 5o | 6o | 7o | 8o | 9o | 10o | 11o | MES | AÑO |
| | | | | X | | | | | | X | 12 | 1980 |

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DDC (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

| MODALIDAD ACADÉMICA | No. SEMESTRES APROBADOS | GRADUADO | | NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO | TERMINACIÓN | | No. DE TARJETA PROFESIONAL |
|---------------------|-------------------------|----------|----|--|-------------|------|----------------------------|
| | | SI | NO | | MES | AÑO | |
| UN | 10 | X | | Abogado | 08 | 1980 | 15960 |
| ES | 2 | X | | Seccho Administrativo | 04 | 1990 | |
| ES | 2 | X | | Derecho Procesal Civil | 08 | 1995 | |

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLE, LEA, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

| IDIOMA | LO HABLA | | | LO LEE | | | LO ESCRIBE | | |
|--------|----------|---|----|--------|---|----|------------|---|----|
| | R | B | MB | R | B | MB | R | B | MB |
| | | | | | | | | | |

25

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 199 de 1995, 462 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

| | |
|---|--|
| EMPRESA O ENTIDAD Aerocivil DEPARTAMENTO Cundinamarca TELEFONOS 435 1000 CARGO O CONTRATO ACTUAL Asesor Aeronaut. G. 40 Empresa o Entidad Encargado | EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE PUBLICA <input checked="" type="checkbox"/> PRIVADA <input type="checkbox"/> PAIS Colombia MUNICIPIO Bogotá, D.C. CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD www.aerocivil.gov.co FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 12 AÑO 2000 FECHA DE RETIRO DÍA 19 MES 11 AÑO 2005 DEPENDENCIA Secret. Seguridad Aerea DIRECCIÓN Aeropuerto El Dorado |
| EMPRESA O ENTIDAD Aerocivil DEPARTAMENTO Cundinamarca TELEFONOS 435 1000 CARGO O CONTRATO Director Area G. 39 Empresa o Entidad Comisionado | EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR PUBLICA <input checked="" type="checkbox"/> PRIVADA <input type="checkbox"/> PAIS Colombia MUNICIPIO Bogotá, D.C. CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD www.aerocivil.gov.co FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 11 AÑO 2002 FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 11 AÑO 2003 DEPENDENCIA Dirección Legal DIRECCIÓN Aeropuerto El Dorado |
| EMPRESA O ENTIDAD Aerocivil DEPARTAMENTO Cundinamarca TELEFONOS 435 1000 CARGO O CONTRATO Especialista Aeron. G. 38 Empresa o Entidad Titular | EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR PUBLICA <input checked="" type="checkbox"/> PRIVADA <input type="checkbox"/> PAIS Colombia MUNICIPIO Bogotá, D.C. CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD www.aerocivil.gov.co FECHA DE INGRESO DÍA 25 MES 08 AÑO 1999 FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 10 AÑO 2001 DEPENDENCIA Dirección Legal DIRECCIÓN Aeropuerto El Dorado |
| EMPRESA O ENTIDAD Aerocivil DEPARTAMENTO Cundinamarca TELEFONOS 435 1000 CARGO O CONTRATO Especialista Aeron. G. 37 Empresa o Entidad Titular | EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR PUBLICA <input checked="" type="checkbox"/> PRIVADA <input type="checkbox"/> PAIS Colombia MUNICIPIO Bogotá, D.C. CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD www.aerocivil.gov.co FECHA DE INGRESO DÍA 23 MES 01 AÑO 1995 FECHA DE RETIRO DÍA 29 MES 08 AÑO 1999 DEPENDENCIA Dirección Recursos Humanos DIRECCIÓN División de Personal Aeropuerto El Dorado |

NOTA: SI REMPLENE APLICANDO MÁS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTE FORM.

27

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

| OCUPACIÓN | TIEMPO DE EXPERIENCIA | |
|------------------|-----------------------|-------|
| | AÑOS | MESES |
| Servidor público | 38 | 8 |
| | | |
| | | |
| | 38 | 8 |

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. **18 Enero 2018**

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 56 DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Inicio

Institución

Contáctanos

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/01/2018 a las 07:55:21 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 79116021 y Nombres: MORENO CANO HUGO DADEY

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

[Volver al Inicio](#)

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Carrera 59 N° 26-21, CAN, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8am a 12pm y 2pm a 5pm
Requerimientos ciudadanos 24 horas
Línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3159111/9112 - Resto del país: 018000 910 600
FAX (571) 3159581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia
de la República



Ministerio
de Defensa



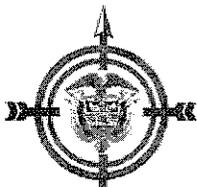
Gobierno
en Línea



Portal Único
de Contratación



Todos los derechos reservados 2011.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 104739552



WEB

12:59:18

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de enero del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HUGO DADEY MORENO CANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79116021:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 20 de enero de 2018, a las 21:26:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento | CC |
| No. Identificación | 79116021 |
| Código de Verificación | 79116021180120212659 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: WEB